I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000153

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, - 4 FEB. 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N.º 100/ 273 /2020; el Memorándum N.º 600/0090/2021 de la Secretaria Comunal de Planificación; copia del Ordinario N.º 1000/056/2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica; copia del Memorándum N.º1100/95/2021 la Dirección de Control; copia de la Solicitud de Factibilidad Presupuestaria Nº 295; la Ley N.º 19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N.º 250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámese a Propuesta Pública denominada **"SERVICIO PLATAFORMA DIGITAL-ELABORACION Y REVISION DE EVALUACIONES EDUCACION, CERRILLOS"** cuyas Bases Administrativas Generales y Especiales, Itinerario, Especificaciones Técnicas, Formatos y Certificado de disponibilidad presupuestaria, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día **08 de febrero de 2021**, a través del Portal www.mercadopublico.cl

3. La recepción de consultas será desde **08 de febrero de 2021 hasta las 14:00 horas del 12 de febrero de 2021**, través del Portal www.mercadopublico.cl.

4. Las respuestas a consultas se publicarán el día **17 de febrero de 2021**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

5. La recepción de Antecedentes (Documento de Garantía por Seriedad de la oferta en formato papel) será desde **el 08 de febrero de 2021 hasta las 12:00 horas del 23 de febrero 2021** en Secretaría Municipal, ubicada en Piloto Lazo Nº 120, comuna de Cerrillos.

6. El cierre de la licitación será el **23 de febrero de 2021, a las 12:30 horas**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

7. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el **23 de febrero de 2021, a las 12:31 horas** a través del Portal www.mercadopublico.cl.

8. La Comisión de Apertura estará integrada **el Secretario Comunal de Planificación, el Director de Asesoría Jurídica y la Secretaria Municipal, en su calidad de ministro de fe, o a quienes ellos designen**.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000153

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

9. La Comisión de Evaluación esta estará integrada **Secretario Comunal de Planificación RUT: 5.450.769-0 o quienes los subroguen, reemplacen o designen;** Doña Ines Sanzana Castro **Directora de Desarrollo Comunitaria o quienes los subroguen, reemplacen o designen**, **RUT: 10.645.734-4;** Don Mauricio Muñoz Gutiérrez **Director Jurídico, o quienes los subroguen, reemplacen o designen RUT: 10.669.713-2,** Don Manfredo Langer Ramírez, **Director del Departamento Administrativo de Educación, DAEM, o quienes los subroguen, reemplacen o designen**, **RUT:12.138.301-2;** Doña Solange Espinoza Zapata, **Jefa del departamento de Informática o quienes los subroguen, reemplacen o designen**; Doña Cecilia Ulloa Chacón, **Secretaria Municipal, o quienes los subroguen, reemplacen o designen**, **RUT: 8.213.197-3 en su calidad de ministro de fe**

10. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.), será designado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, según lo establecido en el Reglamento de Inspectores Técnicos, sancionado por el Decreto Exento N.º 202/1588/2010.

11. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto se imputarán a la cuenta del presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/HOC/hrr
Distribución:
- Archivo virtual "Decretos Correlativos"
- I.T.S.
- Página web.